

## MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

*ORDEN de 30 de abril de 1962 por la que se cubre por imposibilidad física a don José María Orellana y Carril, Jefe Superior de Administración Civil de este Departamento.*

Ilmo Sr.: Visto el informe que emite la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas en expediente de jubilación a causa de imposibilidad física promovido por el ilustrísimo señor don José María Orellana y Carril, Jefe Superior de Administración Civil del Cuerpo Técnico-Administrativo de este Departamento, cuyo informe es favorable a la jubilación pretendida por reunir el solicitante las condiciones exigidas en los párrafos 1.º y 3.º del artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas.

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 93 del referido Estatuto de Clases Pasivas, en relación con el artículo 91 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, dictado para aplicación de la Ley de Funcionarios Públicos de 22 de julio del mismo año, y Orden de 20 de enero de 1958, ha resuelto declarar jubilado al expresado funcionario, ilustrísimo señor don José María Orellana y Carril, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, causando baja desde la fecha de la presente Orden en el Escalafón del Cuerpo Técnico-Administrativo de este Departamento, en el que figura con la categoría de Jefe Superior de Administración Civil en situación de activo.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y a los efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de abril de 1962.—P. D., Luis Rodríguez Miguel.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se declara que el ex Agente de segunda clase del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, hoy General de Policía, don Francisco Sánchez Marín se halla en situación de ser jubilado.*

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 49 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado y 44 del Reglamento para su aplicación, de 29 de noviembre de 1927, y a petición del interesado.

En uso de las facultades que me han sido transferidas por virtud de la Ley de 26 de julio de 1957 y Decreto de 22 de septiembre de 1961, he tenido a bien declarar que don Francisco Sánchez Marín, ex Agente del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, hoy General de Policía, del que fue separado por Orden de 7 de marzo de 1940 por haber cumplido los sesenta años en 28 de marzo de 1960 y no serle de aplicación la Ley de 4 de mayo de 1948, que amplió la edad de jubilación a sesenta y dos años, se halla en situación que permite otorgarle pensión de jubilación o de retiro, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, con arreglo a los servicios que haya prestado.

Madrid, 27 de abril de 1962.—El Director general, Carlos Arias.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 17 de abril de 1962 por la que se nombra a don José Angel Sánchez Astain, en virtud de oposición, Catedrático de la Universidad de Valladolid (Bibao).*

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición.

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Angel Sánchez Astain, Catedrático numerario de «Hacienda Pública y Derecho Fiscal» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Bilbao, correspondiente a la Universidad de Valladolid, con el haber anual de entrada de veintiocho mil

trescientas veinte pesetas y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de abril de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 17 de abril de 1962 por la que se resuelve el concurso general de traslado a la plaza de Profesor de término de «Dibujo lineal» de la Escuela de Artes y Oficios de Madrid.*

Visto el expediente tramitado para la provisión, por concurso general de traslado, de la plaza de Profesor de término de «Dibujo lineal» de la Escuela de Artes y Oficios de Madrid,

Este Ministerio, de acuerdo con el dictamen emitido por la Sección de Enseñanza y Fomento de las Bellas Artes, ha resuelto nombrar, en virtud de concurso general de traslado, a don Carlos Soler Molina, Profesor de término de «Dibujo lineal» de la Escuela de Artes y Oficios de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de abril de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 24 de abril de 1962 por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedrático de la Universidad de Barcelona, a don Luis María Garrido Arilla.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 10 de mayo de 1957,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 18 de julio de 1959, y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Física Matemática» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona, a don Luis María Garrido Arilla, Catedrático titular de igual asignatura en la de Zaragoza, con el mismo sueldo que actualmente disfruta, tres mil pesetas anuales más, conforme a lo determinado en la vigente Ley de Presupuestos, y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de abril de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 25 de abril de 1962 por la que se nombra Vocal del Patronato de Protección Escolar al reverendo Padre Julián Ocaña Peña.*

Ilmos. Sres.: Vista la propuesta elevada por el eminentísimo y reverendísimo señor Cardenal-Arzbispo de Sevilla, Presidente de la Comisión Episcopal de Enseñanza, en favor del reverendo Padre Julián Ocaña Peña, Director técnico del Secretariado Nacional de Formación Profesional de la Comisión Episcopal de Enseñanza, como Vocal del Patronato de Protección Escolar, en sustitución del hermano Argimiro Felipe, que ha cesado a petición propia.

Este Ministerio, previo informe de la Comisaría General de Protección Escolar y Asistencia Social, y de acuerdo con la propuesta formulada, ha tenido a bien nombrar Vocal del Patronato de Protección Escolar al reverendo Padre Julián Ocaña Peña, Director técnico del Secretariado Nacional de Formación Profesional de la Comisión Episcopal de Enseñanza, en sustitución del hermano Argimiro Felipe, al que se agradece los servicios prestados.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 25 de abril de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Comisario general de Protección Escolar y Asistencia Social.